



Ciudad de México, a 9 de septiembre de 2021

**CIRCULAR No. 87**

**CC. TITULARES DE LA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA,  
CONTRALORÍA INTERNA, DIRECCIONES EJECUTIVAS,  
UNIDADES TÉCNICAS Y ESPECIALIZADA DEL  
INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO**  
Presentes.

Me refiero a los planteamientos realizados por la Consejera Electoral Sonia Pérez Pérez en la Octava Sesión Ordinaria de la Comisión de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía (CECyCC) celebrada el 27 de agosto del año en curso, referentes a la necesidad de que las áreas de este Instituto Electoral local indiquen si las publicaciones impresas que solicitan llegan al público objetivo.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 84, párrafo primero y 86, fracciones IX y XI del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, así como 19, fracción VII del Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México, les solicito su valioso apoyo para que se proporcione información a la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía (DEECyCC) relativa a la distribución de las publicaciones, así como los materiales impresos y electrónicos, considerando el periodo de enero de 2020 a la fecha, en el formato adjunto al presente (**Anexo 1**), a más tardar, el **miércoles 22 de septiembre del año en curso**, la cual deberá ser enviada al correo electrónico institucional [joseluis.garcia@iecm.mx](mailto:joseluis.garcia@iecm.mx) mediante oficio de respuesta en PDF y el anexo en formato Word.

Por último, para tratar dudas o aclaraciones respecto al contenido de esta Circular, contarán con el apoyo del **Lic. José Luis García Torres Pineda**, Coordinador Editorial adscrito a la DEECyCC, en la extensión 4285 y a través del citado correo institucional.

Sin otro particular, y agradeciendo de antemano su valiosa colaboración, aprovecho la ocasión para enviarles un saludo cordial.

**Atentamente**

**Lic. Gustavo Uribe Robles**  
Encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva

C.c.p. **Mtro. Mario Velázquez Miranda**. Consejero Presidente del Consejo General del IECM. Para su conocimiento. Presente.  
**Mtra. Carolina del Ángel Cruz**. Consejera Electoral Presidenta de la Comisión de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía del IECM. Para su conocimiento. Presente.  
**Consejeras y Consejeros Electorales Integrantes del Consejo General del IECM**. Para su conocimiento. Presente  
**Lic. Gerardo Francisco Cabrera López**. Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía. Presente.  
Archivo.

GFCL/JLGT

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a **administrar elecciones locales íntegras**; conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes**, y **promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México la **cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



Rev. 1/2019



Informe de distribución de publicaciones institucionales

Área: \_\_\_\_\_

Título de la publicación	Cantidad de ejemplares entregados	Instancia o personas a las que se les entregaron los ejemplares	Cantidad de ejemplares en stock	Observaciones

Somos Un Instituto de Calidad



*En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.*



Rev. 1/2019